

Las Políticas Públicas Aplicadas Espacio Publico

Ismael Hernando Castillo Olmos

4401238

Zulma Janneth Jimenez Garzon

4401254

Documento
Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3718



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

BOGOTÁ
HUMANANA

Formulación del Problema

¿Cuál ha sido el manejo del espacio público, y las políticas establecidas por el gobierno para dar un buen uso al espacio público en Bogotá 2010 - 2014?

Objetivos Específicos

Precisar conceptos asociados con el espacio público y fortalecer la información para el seguimiento y control en espacio público en Bogotá durante el periodo 2010-2014.

Observar y Analizar la capacidad institucional del Distrito en temas relacionados con la planeación, gestión, financiación, información y sostenibilidad del espacio público, articulando políticas y acciones sectoriales sobre el espacio público.

Verificación de los instrumentos para la financiación y el aprovechamiento económico del espacio público.

Instrumentos



Vinculación del espacio público en el diseño y/o implementación de políticas transversales de mediano y largo plazo.



Promoción del espacio público como elemento o componente fundamental de programas y/o proyectos de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana.



Identificación de instrumentos y fuentes de financiación para la generación, adecuación y sostenibilidad del espacio público.

Instrumentos



Consolidación del espacio público como elemento o componente estratégico y articulador del ordenamiento territorial.

Definir un marco regulatorio y de estándares que garanticen el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura.

Desarrollar capacidades locales orientadas al buen gobierno, administración y control de los espacios públicos.

Planes, programas y proyectos.

COL	AÑO	BOG
Ley Ref. Urb.Def. E.P.	1989	
	1990	Est. Ordenmto Físico D.E.
Constitución Nacional	1991	
	1992	
Ley Contratación Estatuto Ambiental	1993	Estatuto Bogotá D.C.
	1995	
	1996	
	1997	
Manejo E.P.	1998	
	1999	
	2000	Primer POT BOG
	2001	
	2002	
	2003	Código de Policía
Cesiones EP en VIS	2004	Revisión POT BOG
	2005	Plan Maestro E:P
	2006	Reforma administrativa
	2007	
	2008	Manejo Suelo protección

En el caso del Distrito tomaremos el Decreto 215/05 que establece el Plan Maestro de Espacio Público. Artículo 10 se establecen programas específicos como estrategia de Gestión Social.

Nivel Distrital

Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social del espacio público, a través de las Unidades de Planeamiento Zonal y los demás instrumentos de planeamiento.



Programa de participación responsable en los procesos de diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos.



Programa de valoración social de los conjuntos monumentales de espacio público.



Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas

Metas de Programa para la Gestión Social

2005-2007: Crear y consolidar 20 redes de gestión social.

2011-2019: Crear y consolidar 20 redes de gestión social por año.

2008-2010: Crear y consolidar 60 redes de gestión social.

Nivel Nacional

Articulación
de las
estrategias
sectoriales
que
intervienen
el espacio
público.

Alianzas y mecanismos
de cooperación con la
academia, gremios de
la arquitectura, la
ingeniería o de la
construcción

Reactivación del
programa "Mover
Ciudad"

Programa de
Asistencia
Técnica para
los Espacios
Públicos de
los Centros
Históricos

Implementación
de las acciones
del eje de
prevención
situacional de la
Política Nacional
de Seguridad y
Convivencia
Ciudadana

Sectores de la Economía

Sector	Tipo de intervención	Actuaciones públicas en espacio público desde los niveles nacional, regional y local	Actuaciones privadas o público-privadas en el espacio público
Ambiente	Protección ambiental; mitigación y adaptación al Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • CAR: Programas de desarrollo urbano y manejo del espacio público: (p.e. Adecuación hidráulica y recuperación de rondas, Río Bogotá, Tramo A: Parque Bosatama). • Autoridades Ambientales Urbanas y Metropolitanas: Programas de ejecución, administración, operación y mantenimiento de proyectos de desarrollo sostenible y obras de infraestructura como recuperación de rondas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Gestión Ambiental Empresarial (p.e. Programa Adopta un Parque entre la CCB y el IDR; Programa Planta tu Huella entre el Jardín Botánico y la CCB; Programa Zonas Ambientalmente Competitivas entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Ambiental Empresarial -CAEM de la CCB).
Vivienda	Generación, construcción y/o adecuación de EP	<ul style="list-style-type: none"> • Macroproyectos de Vivienda de Interés Social de iniciativa pública y privada: p.e. En los 10 MISN adoptados el área promedio de espacio público (parques, vías, equipamientos) es de 9,67 m²/hab. En los 10 MISN adoptados el área promedio de zonas verdes (parques) es de 5,03 m²/hab. (Fuente: MVCT, Agosto 2011). • Planes Integrales de Desarrollo Urbano - PIDU. El Decreto 1490 de 2011 que reglamenta el Decreto 4821 de 2010, estableció la formulación de los PIDU, incluyendo la estructura ecológica principal, el sistema de movilidad y transporte, el sistema general de servicios públicos y los sistemas de espacio público y equipamientos. • Planes Parciales de iniciativa pública y/o privada en zonas con tratamiento de desarrollo, renovación urbana y mejoramiento integral de barrios. 	

Sectores de la Economía

Sector	Tipo de intervención	Actuaciones públicas en espacio público desde los niveles nacional, regional y local	Actuaciones privadas o público-privadas en el espacio público
Turismo	Construcción de EP para la infraestructura turística	El Ministerio de Turismo, Industria y Comercio : Lidera proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura turística para el desarrollo regional a nivel nacional.	El sector privado cofinancia la realización de obras de construcción o mantenimiento de espacios públicos en zonas de interés turístico o patrimonial.
Cultura	Adecuación y construcción de EP en Centros Históricos	El Ministerio de Cultura : Financia a través del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos - PNRCH la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP (estudios y diseños) y la ejecución de obras de espacio público. (p.e. proyectos piloto en Santa Marta, Barranquilla y Mompox).	El sector privado cofinancia la realización de obras de construcción o mantenimiento de espacios públicos en zonas de interés turístico o patrimonial.
Transporte	Adecuación y construcción de EP	El Ministerio de Transporte : Lidera programas de financiación de espacio público para SITM y SETP. (p.e. inversiones para construir espacio público peatonal como plazoletas, puentes peatonales, ciclorutas y andenes. Para la construcción de los SETP se han priorizado 7 ciudades en el país. Para la construcción de los SITM se han priorizado 8 ciudades).	Construcción, operación y mantenimiento de espacio público bajo la modalidad de concesiones : (p.e. Contratos de concesión del mobiliario del espacio público en Bogotá. DADEP con EUCOL, S.A.; Contratos de diseño, construcción, operación y mantenimiento a 20 años para cuatro parqueaderos subterráneos sobre el eje de la carrera 15 localizados en las calles 77, 85, 90 y 97).
Seguridad y convivencia ciudadana	Construcción y mejoramiento del EP; cultura ciudadana	Programas de Convivencia y Seguridad Ciudadana : p.e. Programa Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES). Financia proyectos de inversión en video vigilancia como dotación circuitos cerrados de televisión, alarmas comunitarias, sistemas de radio comunicaciones para redes de cooperantes y sistemas de seguridad (controles de acceso, monitoreo automático y bloqueo de vehículos y demás sistemas).	Programas de Seguridad y Convivencia : p.e. Programa Proyecto Sur de Convivencia (Santafé, Usme Rafael Uribe y Ciudad Bolívar). Proyecto de mejoramiento de entorno para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de MIB; Cámara de Comercio de Bogotá y Policía Nacional: Programa Pactos por la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, campañas por la Cultura de la Legalidad (p.e. Celulares y Autopartes).

Recursos Establecidos

Sector	Total inversión (2011 – 2014)
Ministerio de Transporte (SETP y SITM*)	\$ 197.227.700.144
Ministerio de Cultura (Centros Históricos)	\$ 20.000.000.000
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MISN** asistencia técnica, guías, normas, etc.)	\$ 114.619.096.602
CAR – Parque Longitudinal del Río Bogotá***	\$ 100.000.000.000
Total	\$ 431.846.796.746

Fuente: DNP – DIES, Ministerio de Cultura – DP y MVCT – DEUT.

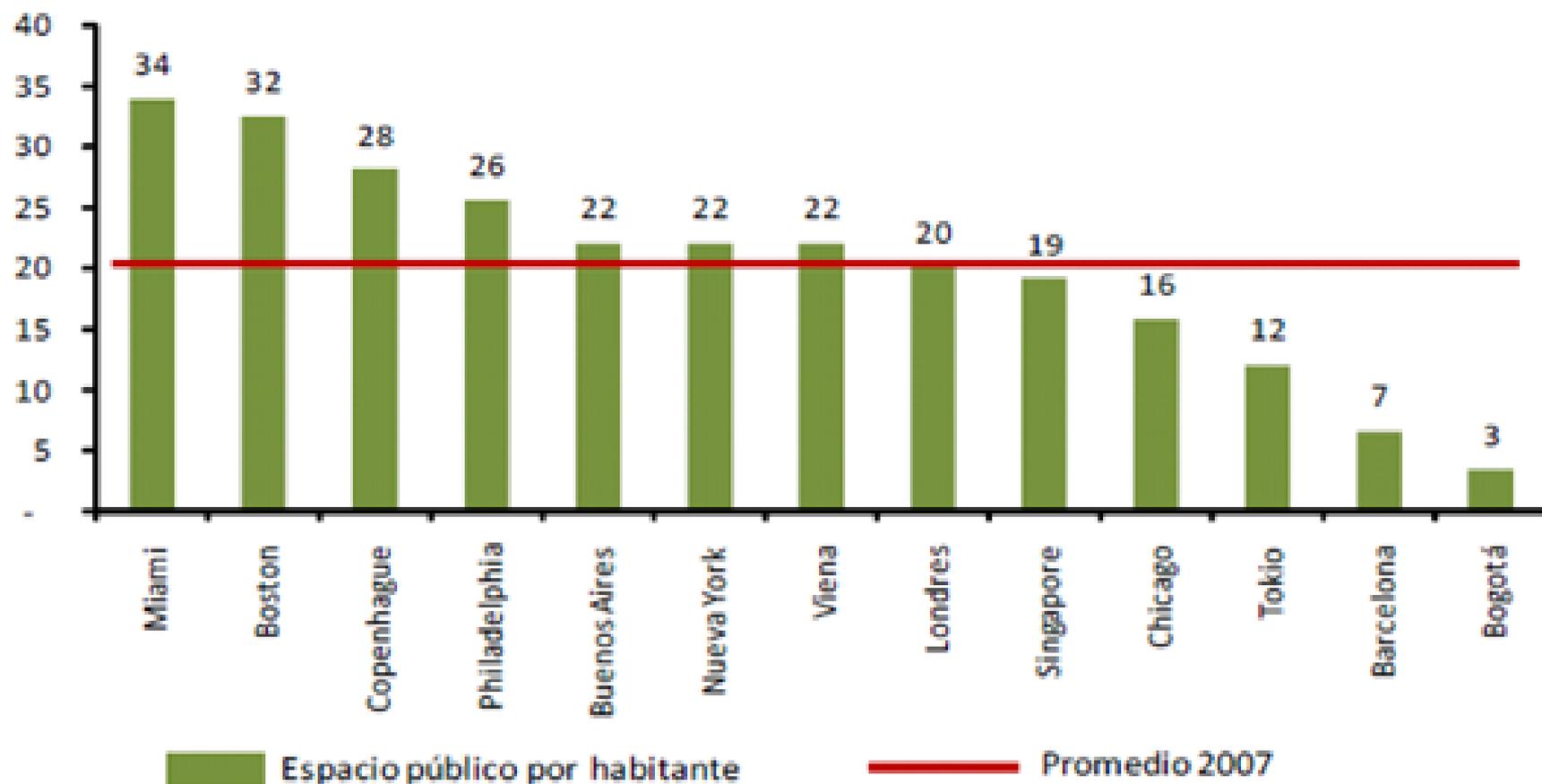
*Solo incluye a los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP).

**Valor estimado 10 MISN adoptados (Medellín, B/quilla, C/gena, Manizales; Soacha, Neiva, Pereira, Cali y B/ventura). No incluye valor de asistencia técnica, guías normas, etc.

*** Incluye adquisición de predios y obras de infraestructura y paisajismo para espacio público.

Antecedentes

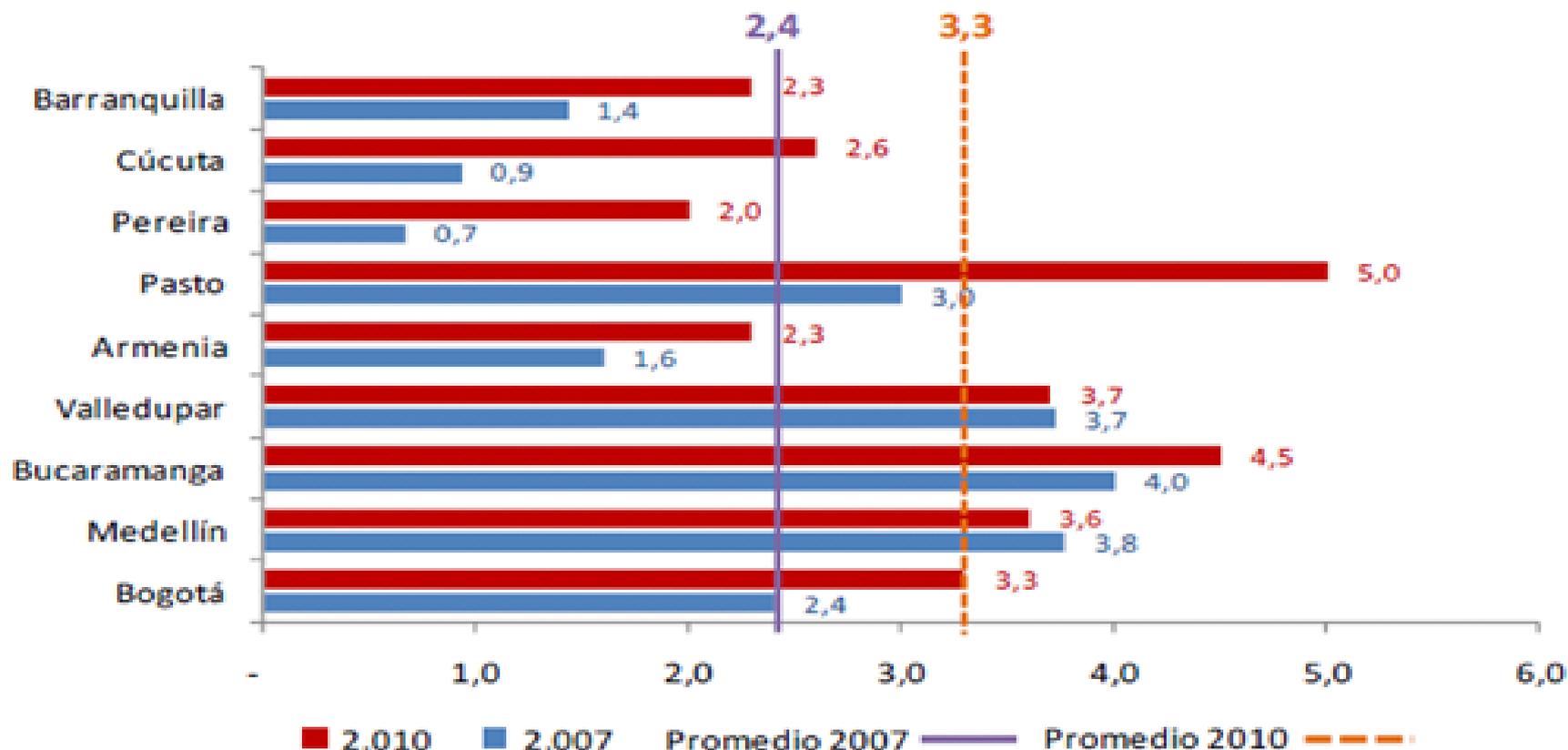
Indicador de espacio público por habitante en ciudades del mundo



Fuente: IDR. Cálculos: DNP-DDU (2006)

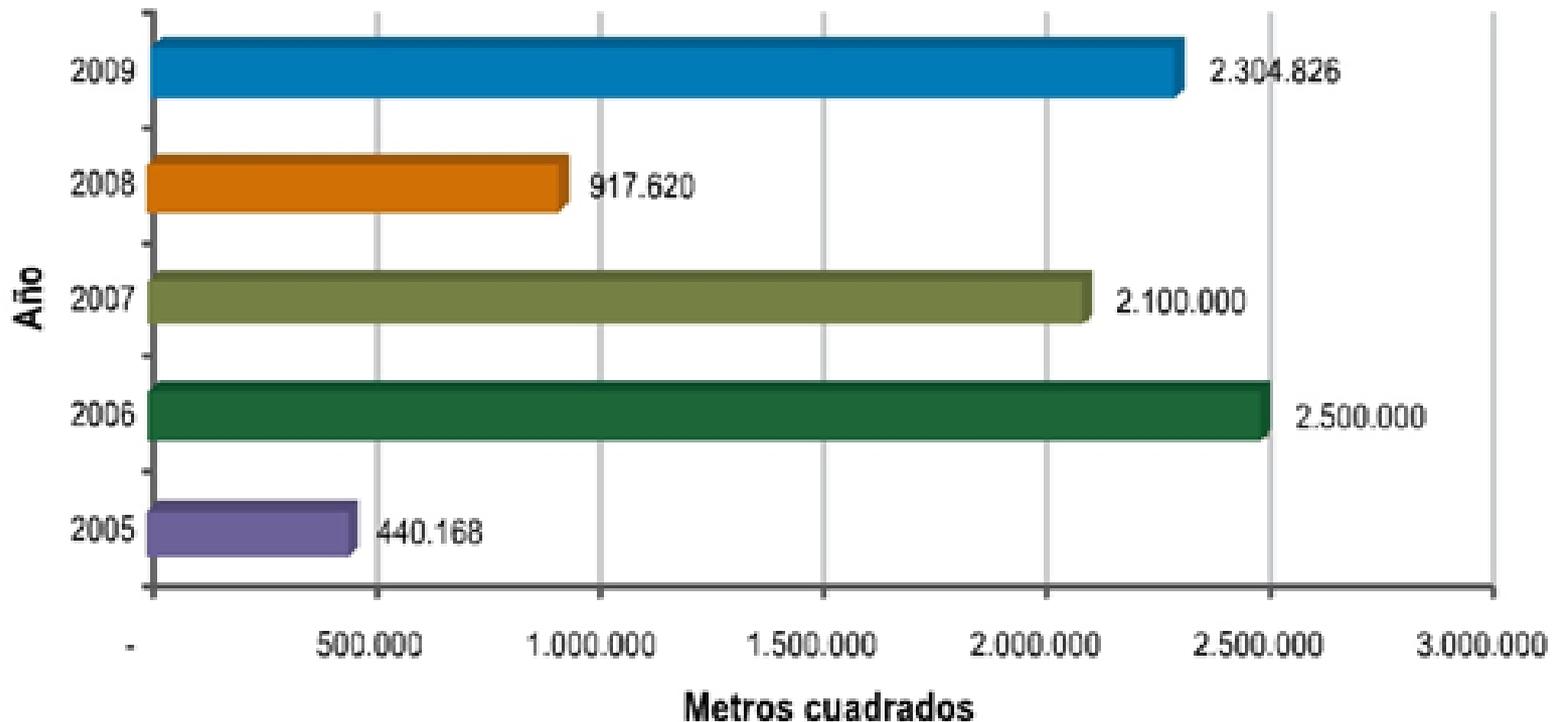
Antecedentes

Índice de espacio público/habitante en ciudades colombianas



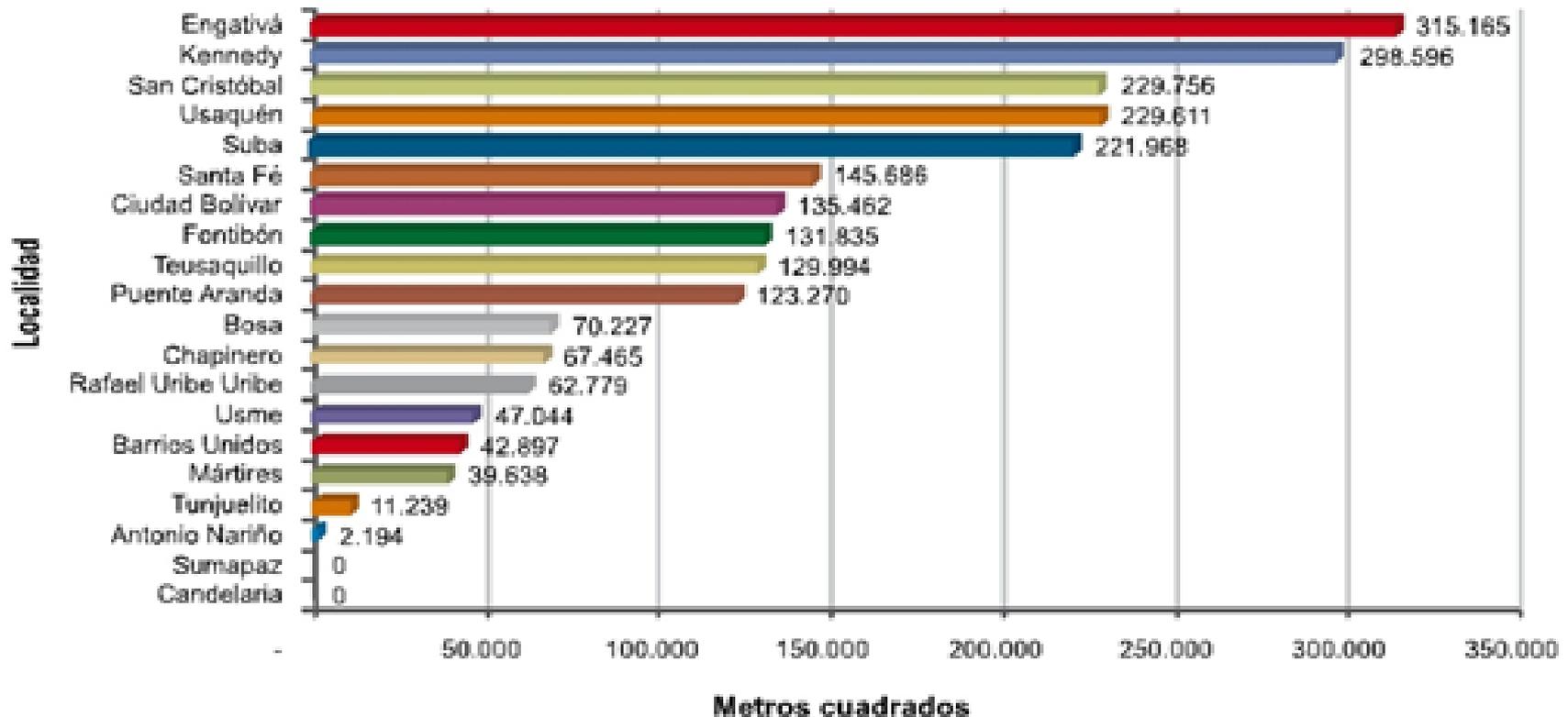
Fuente: Municipios y Distritos. Elaboró: DNP-DDU (2010)

Resultados Obtenidos



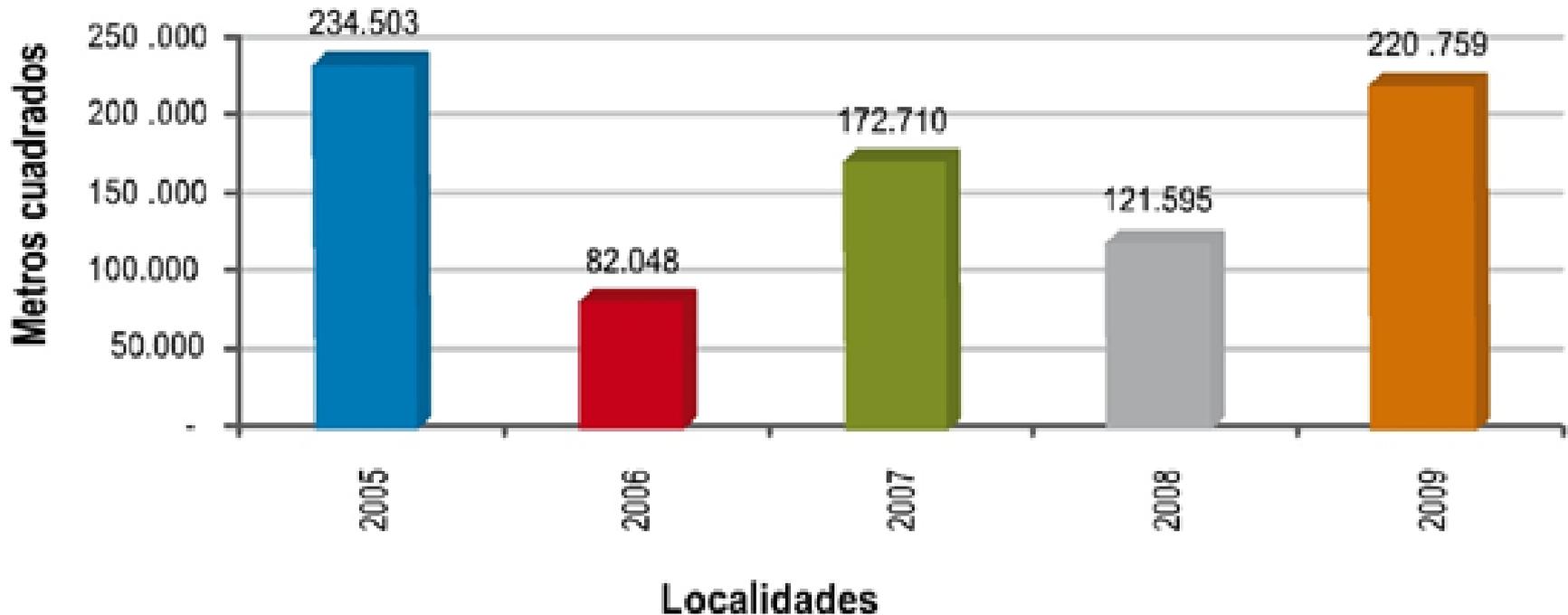
Número de metros cuadrados generados de espacio público por proyectos urbanísticos.

Resultados Obtenidos



Generación de metros cuadrados de espacio público por localidades de Bogotá, producto de proyectos urbanísticos en la ciudad en el año 2009

Resultados Obtenidos



Metros cuadrados de espacio público recuperados mediante diligencias de restitución y entregas voluntarias, 2005-2009

Conclusiones

Después de revisados los planteamientos hechos podemos decir que el Estado Social de derecho en Colombia es una respuesta a la pobreza, las desigualdades y a los efectos económicos del desarrollo industrial y económico en las sociedades modernas. Por lo anterior observamos que sus funciones están encaminadas a combatir las dificultades económicas y sociales y las injusticias que se presenten entre los miembros de la sociedad, priorizando su atención.

Conclusiones

La política pública se convierte en un vínculo entre la administración y la sociedad civil, siendo a su vez un elemento de participación política que interactúa con los diferentes sectores económicos. De modo que los ciudadanos puedan ejercer y exigir sus derechos sociales, económicos y culturales. La participación ciudadana adquiere gran relevancia en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en pro del bienestar social.

Bibliografía y Cibergrafía

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Panamericana 2004.
2. CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Documento Conpes 3718.
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014, Prosperidad para Todos (2010-2014),
4. <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
5. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS
6. PARA BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL 2012- 2016 “BOGOTÁ HUMANA”
7. SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 21 Monografías de las Localidades Distrito Capital 2011,
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%E1lisis/21%20BOGOTA%20Monografia%202011.pdf>